

VILLA DE LA OROTAVA**Contratación****ANUNCIO****14767****13095**

Por resolución de la Concejalía-Delegada de Desarrollo Económico Local, Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, han sido aprobados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el procedimiento abierto, tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de <<suministro de ordenadores de sobremesa, portátiles y pantallas destinados al Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava>>.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de equipos informáticos.

b) Lugar de entrega: Dependencias municipales.

c) Plazo de duración: cuarenta (40) días naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

d) Forma: Diversos criterios de adjudicación.

CRITERIOS CUANTIFICABLES	PONDERACIÓN
Oferta económica	57

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES	PONDERACIÓN
Equipamiento ofertado	20
Mejora de las características técnicas	18
Ampliación de garantía	5

4. Garantías.

a) Provisional: no es exigible.

b) Definitiva: 5 por 100 importe adjudicación (excluido IGIC).

5.- Importe del contrato:

Valor estimado: 44.510,00 €.

Impuesto General Indirecto: 3.115,70 €.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

b) Domicilio: C/ Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad y código postal: La Orotava 38300.

d) Teléfono: (922) 32 44 44.

e) Fax: (922) 334512.

f) Correo electrónico: contratacion@villadelaorotava.org.

g) Perfil de contratante: www.laorotava.es.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Presentación proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Acreditar solvencia económica, financiera y técnica, conforme a la cláusula 4ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: las 13:00 horas del octavo (8) día natural siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

b) Documentación a presentar: conforme a lo dispuesto en la cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n

3. Localidad y código postal: La Orotava (38300).

4. Lugar: Registro General Entrada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un (1) mes a computar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad: La Orotava (38300).

d) Lugar: Casas Consistoriales, Sala de Juntas, Planta 1ª.

e) Fecha y hora: Se notificará oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

En la Villa de La Orotava, a 19 de noviembre de 2014.

El Concejal-Delegado de Hacienda, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Juan Dóniz Dóniz.- El Secretario General, Juan Carlos de Tomás Martí.

VILLA DE LOS REALEJOS**A N U N C I O****14768****12892**

Por el presente se hace público que por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2014, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la Declaración Responsable para la Ejecución de determinadas Obras Menores, sometiéndose a información al público y audiencia a los interesados durante un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda consultarse el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Los Realejos, a 6 de noviembre de 2014.

El Alcalde, Manuel Domínguez González.- La Secretaria General, Raquel Oliva Quintero.

Servicios Generales (Patrimonio)**A N U N C I O****14769****13006**

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la Empresa de Inserción Sociolaboral Canarias (EISCAN S.L.), con C.I.F. B35949320, que con fecha 3 de septiembre de 2014 se ha dictado Decreto de la Alcaldía Accidental nº 2012/14 en relación con el "expediente instruido con motivo de la resolución del contrato de la concesión administrativa del Kiosco Bar sito en el Parque Recreativo de La Higuera".

Dado que dicha publicación puede lesionar derechos o intereses legítimos, se pone en su conocimiento que podrá presentarse en la Unidad de Patrimonio (Servicios Generales), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, al objeto de tomar conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, en la Villa de Los Realejos, a 7 de noviembre de 2014.

El Alcalde, Manuel Domínguez González.- La Secretaria General, Raquel Oliva Quintero.

A N U N C I O**14770****13007**

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la Empresa de Inserción Sociolaboral Canarias (EISCAN S.L.), con C.I.F. B35949320, que con fecha 11 de septiembre de 2014 y nº de registro de salida 10855 se ha emitido Oficio en relación con el "Expediente instruido con motivo de la incautación de la garantía definitiva de la concesión administrativa del Kiosco Bar sito en el Parque Recreativo de La Higuera".

Dado que dicha publicación puede lesionar derechos o intereses legítimos, se pone en su conocimiento que podrá presentarse en la Unidad de Patrimonio (Servicios Generales), en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, al objeto de tomar conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.